

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN ABIERTA  
FNT - 119 - 2014**

**OBJETO:** "Suministro e instalación de una cámara hiperbárica para la Isla de Providencia"

Para este proceso se recibió en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo la siguiente propuesta:

No.	Proponentes
1	Totalmat

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

**4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE**

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

**4.2.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Los proponentes deben acreditar la experiencia en:

Suministro de dos (2) cámaras hiperbáricas multiplaza.

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMMLV en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato. La experiencia general se debe acreditar con contratos terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Totalmat	La propuesta presentada se adjunta un contrato para la acreditación de experiencia en idioma diferente al español y de acuerdo a lo relacionado en el numeral 2.6.6 Idioma de la Propuesta de la invitación abierta establece que "la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberá estar escritos en idioma español...". Adicionalmente no presenta el formulario de experiencia del proponente. Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra inhabilitada jurídicamente, desde el área técnica no se solicitara subsanable, en la presentación de la traducción de los documentos de la propuesta en idioma español ni el formulario de experiencia del proponente.	No Cumple

De igual forma según las causales de rechazo establecidas en el literal 3.1.5. del proceso FNT-119-2014, la presente oferta es rechazada según lo establecido en el literal r "Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido".

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisados los DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO se evidenció lo siguiente:

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO GLOBAL FIJO (Anexo 7), la cual deberá presentar en medio físico.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, si el valor de la propuesta corregida está por fuera del límite, la propuesta será rechazada.

Presupuesto para el proceso de contratación FNT – 119 – 2014: \$404.715.400

Proponente	Valor de Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Verificación
Totalmat	398.800.000	398.800.000	Rechazado, debido a que no presenta el formulario de oferta económica establecido en la invitación abierta FNT-119-2014. De igual manera, la propuesta económica hace referencia a un proceso diferente FNT-064-2014 y no al proceso FNT-119-2014.

**Nota:** Para la presentación de la oferta económica, el proponente debe tener en cuenta lo establecido en el capítulo 4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO, para que su propuesta sea válida.

**CONSOLIDADO**

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
Totalmat	No Cumple	Rechazado.

Por lo anterior, la propuesta de Totalmat es rechazada.

Se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2014.

  
**SONIA PATRICIA GRANADOS V.**

Profesional de Infraestructura

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez – Dirección de Infraestructura